



SELLI GOVARTO, VEINTE MARKA  
 NO DE MIL SETECIENTOS  
 NOVENTA Y DOS

Yo el Rey en virtud de lo que me suplico  
 a Cuentas de Indias de Indiferente la N.  
 para que se me mande dar un traslado de lo que  
 se contiene en el Real Cédula de Indiferente de  
 fecha de diez y siete de Mayo de noventa y dos  
 en virtud de la qual se mandó a los señores  
 oidores de esta Real Audiencia de Lima que  
 se acordase con el Real Consejo de Indias  
 lo que se debiese hacer en lo tocante a  
 las Cuentas de Indias de Indiferente de  
 Indiferente de Indiferente de Indiferente

*Juan Cortez*  
 Juan Cortez, secretario

Asuntam. de No. de Indias  
 Yo el Rey en virtud de lo que me suplico  
 a Cuentas de Indias de Indiferente la N.  
 para que se me mande dar un traslado de lo que  
 se contiene en el Real Cédula de Indiferente de  
 fecha de diez y siete de Mayo de noventa y dos  
 en virtud de la qual se mandó a los señores  
 oidores de esta Real Audiencia de Lima que  
 se acordase con el Real Consejo de Indias  
 lo que se debiese hacer en lo tocante a  
 las Cuentas de Indias de Indiferente de  
 Indiferente de Indiferente de Indiferente

